



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Teruel, del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación “Reforma LAMT 15 KV L00416-017 entre seccionamiento M01617 Híjar Tajaderas - seccionamiento M01597”, en los términos municipales de Híjar y Samper de Calanda (Teruel). Expediente, TE-AT0068/18 y DUP-T-2024-0006.

Mediante Resolución de 1 de febrero de 2022, del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en “Boletín Oficial de la Provincia de Teruel”, número 40, de 28 de febrero de 2022.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación “Reforma LAMT 15 KV L00416-017 entre seccionamiento M01617 Híjar Tajaderas - seccionamiento M01597”. Expediente TE-AT0068/18 y DUP-T-2024-0006, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

Solicitante: Edistribución Redes Digitales, SLU.

Denominación: “Reforma LAMT 15 KV L00416-017 entre seccionamiento M01617 Híjar Tajaderas - seccionamiento M01597”.

Emplazamiento: Términos municipales de Híjar y Samper de Calanda (Teruel).

El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013 y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública” del proyecto “Reforma LAMT 15 KV L00416-017 entre seccionamiento M01617 Híjar Tajaderas - seccionamiento M01597” Expediente TE-AT0068/18 y DUP-T-2024-0006.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 30 de septiembre de 2024.— El Director del Servicio de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, Alberto Mateo Mateo.



ANEXO

Relación de Bienes y Derechos de la instalación eléctrica Reforma "LAMT 15 KV "L00416-017" entre seccionamiento M001617 Híjar Tajaderas - seccionamiento M01597", en los términos municipales de Híjar y Samper de Calanda, Teruel.

DATOS FINCA							Línea aérea					ZO - NE (m2)	OC-TE (m2)	
Nº	Polig.	Parc.	Cultivo	Término Municipal	TITULAR	Nº	Apoyos			Long. (ml)	Superf. (m2)	Superf. SP-V C		
							Cant.	Sup. (OC-D E)						
9	26	469	Labor	HÍJAR	ADELA BERNIOLA IBAÑEZ					11,80	143,11	42,35	152,66	
13	26	474	Pastos	HÍJAR	ADELA BERNIOLA IBAÑEZ					9,73	84,63	34,06	63,94	
20	26	603	Labor	HÍJAR	EN INVESTIGACIÓN					8,77	97,27	30,68	54,02	
21	26	438	Pastos	HÍJAR	CARMELO BELTRAN GAN (Hdros)					10,26	137,05	35,90	103,71	
24	24	249	Pastos	SAMPER DE CALANDA	SERGIO GRACIA CORTÉS					5,16	46,60	17,36	38,08	
26	24	141	Labor	SAMPER DE CALANDA	CRISTOBAL CARMONA HERNANDEZ MERCEDES LOZANO ENCISO SERGIO GRACIA CORTÉS	15	1	1,10	47,93	275,33	166,04	372,10	399,37	
30	24	137	Labor	SAMPER DE CALANDA	TOMATE LAS VALLES, S.L.	16	1	1,14	54,46	364,93	259,23	599,89	484,71	